DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-7/18

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/CF-16657-RG & ATN/CF16658-RG Fondos de Agua: Un Modelo Sostenible para la Adaptación Climática y la Resiliencia de Cuencas Urbanas con Estrés Hídrico en América Latina y el Caribe

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

- 1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ("Banco"), o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice el convenio o los convenios que sean necesarios con los Beneficiarios u Organismo Ejecutor, con la finalidad de otorgarle una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta €5.000.000 con cargo a los recursos otorgados por la Iniciativa Internacional de Protección al Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania, de conformidad con el convenio o convenios indicados en el párrafo 2 a continuación, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-1538.
- 2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice con el BMUB, el convenio o los convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos para los fines descritos en la propuesta de proyecto indicada en el párrafo 1 anterior, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.
- 3. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el Banco y el BMUB hayan suscrito el convenio o convenios correspondientes indicados en el párrafo 2.

(Aprobada el 15 de marzo de 2018)